

Juzgado 05 Administrativo de Tunja

De: Juzgado 05 Administrativo de Tunja <jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de julio de 2013 10:54 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co'; 'niñasy niños@mintransporte.gov.co';
'contacto@archivogeneral.gov.co'; 'buzonjudicial@ani.gov.co';
'crosado@invias.gov.co'; 'acalvarez@invias.gov.co';
'notificacionesjudiciales@invias.gov.co'; 'wilson.torres@css-construtores.com';
procesos@defensajuridica.gov.co; procjudadm67@procuraduria.gov.co
Asunto: RE: NOTIFICACION DEMANDA 2013-0009
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2013-0009.pdf; DEMANDA 2013-0009.pdf; SUBSANACION
2013-0009.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	'notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co'	
	'niñasy niños@mintransporte.gov.co'	Error: 16/07/2013 10:55 a.m.
	'contacto@archivogeneral.gov.co'	
	'buzonjudicial@ani.gov.co'	
	'crosado@invias.gov.co'	
	'acalvarez@invias.gov.co'	
	'notificacionesjudiciales@invias.gov.co'	
	'wilson.torres@css-construtores.com'	
	procesos@defensajuridica.gov.co	
	procjudadm67@procuraduria.gov.co	

SEÑOR:
REPRESENTANTE LEGAL NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
REPRESENTANTE LEGAL CSS CONSTRUCTORES S.A.
CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
PROCURADOR JUDICIAL 67 DELEGADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja hace la corrección en el sentido de aclarar que se **NOTIFICA** LA DEMANDA, LA SUBSANACION DE LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 4 de abril de 2013 de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control DE REPARACION DIRECTA radicada con el número 2013-0009 instaurada por JANETH DE LAS MERCEDES REYES contra LA NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS. SE ANEXA DEMANDA, SUBSANACION DE LA DEMANDA Y AUTO ADMISORIO EN ARCHIVO PDF .

LO ANTERIOR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO EN EL DIA DE HOY SE ENVIO UN CORREO CON DATOS QUE NO CORRESPONDEN AL PROCESO PARA NOTIFICAR, POR LO TANTO LA DEMANDA QUE SE NOTIFICA ES 2013-0009

Atentamente,
Laddy Carolina Téllez González